

Conflicto socioambiental en Quebrada Cabritería, Valparaíso

Puntos principales

Ubicación

- * **Provincia: Valparaíso**
- * **Comuna: Valparaíso**
- * **Localidad: Rodelillo, Cerro Placeres y Barón**

Hito de inicio: **Tomas de terreno durante pandemia en área verde, año 2020**

Temporalidad de la Afectación: **En proceso**

Principales organizaciones involucradas:

- * **De derecho: Red de Amigos de Cabritería**
- * **De hecho: EcoAgrupación Estero Cabritería**

Sector/Actividad Económico(a): **Inmobiliario**

Causa específica de afectación: **Tomas de terreno en bosques de preservación**

Instrumentos de ordenamiento territorial de relevancia:

- * **Plan Regulador Comunal de Valparaíso**
- * **Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso**

Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental: **No Aplica**

Zona de Escasez Hídrica (si/no): **No**

Judicialización (si/no): **Sí**

Especies en riesgo por la causa de afectación:

Vegetales:

- * **Palma chilena (*Jubaea chilensis*). En Peligro**
- * **Naranjillo (*Citronella mucronata*). Vulnerable**
- * **Alstroemeria (*Alstroemeria martcorenae*). En Peligro**
- * **Paramela de Puangue (*Adesmia balsamica*). Vulnerable**

Animales:

- * **Zorro Culpeo (*Lycalopex culpaeus*). Preocupación Menor**
- * **Degú costino (*Octodon lunatus*). Casi Amenazado**
- * **Yaca (*Thylamys elegans*). Preocupación Menor**

Resumen del conflicto

Cabritería es una quebrada que se emplaza entre los cerros Placeres, Barón y Rodelillo, y es de los últimos lugares de la comuna de Valparaíso que alberga flora y fauna nativa con presencia de 246 Palmas chilenas (*Jubaea chilensis*) asociadas a bosque esclerófilo costero y con un estero natural (estero Cabritería), que recorre 5 kilómetros y desemboca en el mar mediante el túnel Los Placeres, construido en 1913 en el sector de Yolanda.

El 2018, gracias al trabajo de sensibilización y divulgación de la organización Red de Amigos de Cabritería, la quebrada fue declarada área verde en la modificación del Plan Regulador Comunal de Valparaíso. Sin embargo, esta nueva figura de protección no bastó para que, desde el inicio de la pandemia se llevara a cabo un verdadero proceso de tomas de terreno en la parte superior y en las laderas de la quebrada, instalándose mediaguas y casas sin las condiciones mínimas de urbanización, lo cual ha implicado un mayor riesgo para el ecosistema de la quebrada, en situación de gran vulnerabilidad.

Por este motivo, la agrupación ingresa una denuncia por incumplimiento de funciones a la Contraloría General de la República en 2020 en contra de la Municipalidad de Valparaíso, que no fue respondida por el organismo contralor. La falta de respuestas a esta denuncia



©Fundación Terram.

llevó a que la Red de Amigos interpusiera un recurso de protección con fecha 11 de abril de 2022 (Rol 29530 - 2022), contra la Municipalidad de Valparaíso, por omisión de deberes en cuanto a no hacer valer la calidad de área verde de la quebrada y solicitando que ejerza sus facultades legales y de gestión en orden de conservar la calidad del sector afectado por las tomas de terreno. El recurso fue acogido por la Corte de Apelaciones con fecha 30 de junio de 2022, estimando que el municipio debe adoptar medidas para restablecer el uso legal indicado en el PRC de los terrenos ubicados en la quebrada. Ante la decisión de la Corte de Apelaciones, el Municipio responde con un recurso de apelación que fue rechazado por la Corte Suprema, confirmando la sentencia al recurso de protección interpuesto. En la resolución del máximo Tribunal, se indica que la

Municipalidad debe velar por impedir la continuidad de los asentamientos ilegales, dado que ocasionan un riesgo inminente a la integridad física de una parte de la comunidad.

A raíz de la denuncia realizada en Contraloría el año 2020, con fecha 3 de marzo 2023, se ingresa un requerimiento para solicitar respuesta a la denuncia anterior, la que llegó con fecha 28 de junio de 2023, con el siguiente argumento: *"no corresponde que esta Contraloría informe o intervenga en asuntos sometidos al conocimiento de los tribunales de justicia... por lo que, considerando tales circunstancias, en esta ocasión debe abstenerse de emitir el pronunciamiento requerido"*. A lo anterior se suma una serie de denuncias realizadas por la Red de Amigos de Cabritería en diferentes instituciones como Conaf, Serviu y/o Esva, por mencionar algunas.

Actualmente, la organización se encuentra a la espera de la firma de un comodato solicitado a Serviu por 15 hectáreas de su propiedad, gravados en el conservador de bienes raíces como "parque urbano", con el fin de ser intervenido y dotado de equipamiento para materializar el Parque Cabritería, tal como ha sido considerado en el Pladeco 2019-2030 de Valparaíso y en el catastro de parque urbanos del Minvu.



©Fundación Terram.



POR EL REVERDES
DE ESTE Y TODOS E
LOS TERRITORIOS R